

Boletín Informativo

Publicación del **Círculo de Reflexión Política Siglo XXI**

San Salvador, El Salvador, Centroamérica. N°20, del 19 al 25 de enero, 2026

circulosigloxxi@gmail.com https://revistacon-secuencias.com/boletines_sv



MIEMBROS:

Mélida Villatoro, Nelson Flores, Mauricio Rodríguez, Rafael Góchez, René Martínez, Juan Contreras, Aldo Álvarez, Oscar Martínez Peñate

Apóyame y te apoyaré



A raíz de la aprobación de la ley conocida como Quincena 25, que establece el pago de una quincena adicional anual para trabajadores públicos y privados con ingresos de hasta 1,500 dólares mensuales, han surgido críticas desde ciertos sectores opositores y supuestos "analistas". Una de las más reiteradas sostiene que se trata de un "soborno electoral", una medida adoptada no por convicción o justicia social, sino con el objetivo de ganar apoyos de cara a las elecciones de 2027.

Este planteamiento es débil, en primer lugar, porque descansa en la especulación sobre intenciones; pero, sobre todo, porque ignora una dinámica básica de cualquier democracia: los ciudadanos tienden a apoyar a los gobiernos que responden a sus necesidades y a castigar a aquellos que gobiernan en su contra o con negligencia. Así funciona la lógica del mandato democrático.

Pretender que la población deba indignarse cuando se adoptan medidas que la benefician, sobre todo cuando estas son responsables y sostenibles, no es una postura crítica sino una expresión de inmadurez política. Este razonamiento ha llevado a la oposición incluso a deslegitimar la política de seguridad, bajo el argumento de que se redujo la criminalidad porque eso genera réditos electorales para el gobierno. Esta línea de pensamiento es torpe y mezquina.

Un buen gobierno es, precisamente, el que resuelve problemas y es natural que la población decida respaldarlo mientras se sienta apoyada por él, premiando su desempeño en las urnas, como se prevé que ocurrirá en 2027.

La Ley Quincena 25



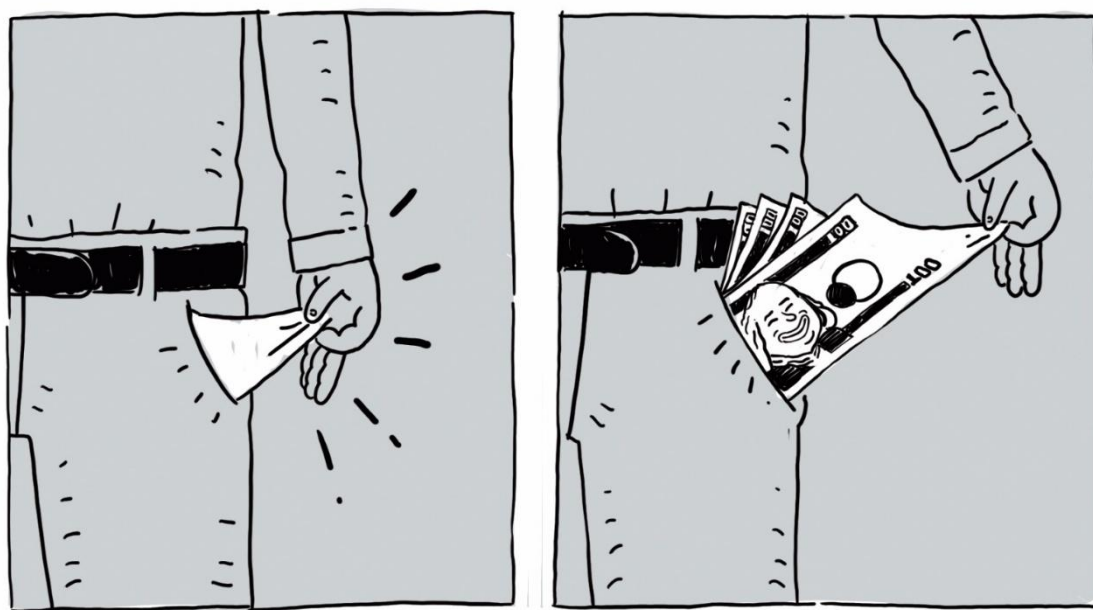
Ley Quincena 25 propuesta por el presidente, Nayib Bukele, aprobada de forma casi unánime por la Asamblea Legislativa es, por un lado, una prestación laboral oportuna que establece un pago complementario anual para todos los trabajadores (públicos y privados) con salarios de hasta \$1,500, y, por otro, es una invitación a los empresarios para que bajo el concepto “función social empresarial”, premien el aporte de los trabajadores en la generación de la riqueza, justo en la inclinada cuesta del mes de enero.

Los efectos de dicha ley son, al menos, los siguientes:

- 1) Dinamización inmediata del consumo y robustez del mercado interno, al inyectarle liquidez a la economía en enero, un mes que históricamente ha mostrado datos de bajo o muy bajo consumo, luego de las festividades de diciembre.
- 2) Protección del ingreso, pues está exento de descuentos de Renta, ISSS y AFPs, y es inembargable, por lo que el “salario real” de los trabajadores aumentará, aunque no lo haga el “salario nominal”.
- 3) gradualidad en su aplicación, ya que para el sector público es de obligatorio cumplimiento en 2026 y, para el sector privado es voluntario en 2026 (con incentivos fiscales) y obligatorio a partir de 2027, con lo que se da un período prudente para que las empresas (sobre todo las micro, pequeñas y medianas) y puedan prepararse haciendo las reservas pertinentes.
- 4) incidencia en la desigualdad social, al contemplar en el beneficio sólo a quienes ganan hasta \$1,500 se está haciendo una discriminación positiva, procurando que este amplio sector fortalezca su poder adquisitivo frente a cualquier proceso inflacionario que pueda surgir.

Los beneficios e impacto, a nivel macro y micro, de la Ley Quincena 25, serán estratégicos para el fortalecimiento de la economía al consolidar el mercado interno, y se espera que los empresarios hagan su parte en ello al no subir el precio de los bienes y servicios que generan, ni recurran a despidos para poder honrar dicha ley. El gobierno hace su parte.

Ley Especial Quincena 25



LA QUINCENA 25

El pasado 14 de enero, la Asamblea Legislativa aprobó, con 59 votos la Ley Especial Quincena 25, la que en su esencia conlleva a generar beneficios a un millón de trabajadores formales tanto del sector público como privado, lo que permitirá entre otros beneficios directos dinamizar la economía pues nuestra clase trabajadora al tener poder adquisitivo tiene a su vez, mayor posibilidad de solventar sus necesidades materiales como son los compromisos de alimentación, vivienda, salud, educación, incluyendo bienes intangibles.

El reto es grande para el sector privado pues habrá empresas que no tendrán la suficiente liquidez para enfrentar los requerimientos del decreto en mención, no obstante, ello el gobierno ha sido flexible en el sentido de dejarlo para el sector privado en calidad de opcional para este año 2026 y obligatorio para el año 2027, con el incentivo fiscal de que sea gradual para el sector privado, además de responsable y enfocada a proteger el empleo, las empresas podrán deducir el 100% del monto otorgado del impuesto sobre la renta.

Es importante hacer notar que esta medida cuenta con el respaldo de los diferentes gremiales empresariales del país, solo no cuenta con la anuencia de los pocos sectores opositores del país, quienes se han quedado únicamente a criticar la medida, la cual es bien recibida por más del 90% de la población salvadoreña que es la que se ve beneficiada con la medida.

La medida implementada y que surge del Presidente Nayib Bukele como una medida muy de avanzada y que refleja las nuevas formas de hacer política, pragmatismo en su máximo esplendor dejando para la historia el retrogrado esquema de ideologías de izquierda y derecha las que nunca solventaron las necesidades más inmediatas de la población, vino un presidente joven y de un plumazo resuelve los problemas de la población los más sentidos y la economía no es la excepción.

El regreso de José Youtuber: Youtubers bajo fuego



Recientemente, los creadores de contenido han estado bajo ataque especialmente, por personajes de la oposición que tratan de callar sus voces, a tal punto que algunos han visto suspendidas sus cuentas de manera temporal, afectándolos de manera personal. Uno de los casos específicos que podríamos mencionar el caso el de José Youtubers", uno de los creadores de contenido mas reconocido y exitoso por su forma tan creativa de ofrecer la información.

Las exposiciones de José Youtuber son coherentes con el proyecto de reconstrucción de país que promueve el Presidente Bukele, siendo uno de los más férreos defensores de los logros y cambios que se han hecho en el país.

La ceguera de los grupos opositores los hace desestimar tales cambios profundos y estructurales, hablan también de defender la democracia y coaccionan y atacan a todo aquel que rebata o contradiga sus narrativas, olvidan que, en una nación democrática como El Salvador, todos los ciudadanos tienen el derecho de expresar sus opiniones con libertad independientemente de sus creencias o ideologías.

Lo importante es que la mayoría de la población ve con satisfacción todas las medidas de beneficio que impulsa el Presidente Bukele.